

## La vocación política del creyente (\*)

Mons. Alejandro Goic Karmelic -- 21 Agosto 2009

### 1) La participación política – servicio al bien común

El bien común

- a) El bien de todos y de cada uno de los miembros de la sociedad.
- b) La promoción de los derechos de la persona humana en todas sus formas.
- c) El uso del poder, ante todo, para quien nada puede, o nada tiene (opción evangélica preferencia por los pobres)

Dice el Concilio Vaticano II – El mundo de hoy (Gaudium et Spes) n° 75:

“Hay que prestar gran atención a la educación cívica y política, que hoy día es particularmente necesaria para el pueblo, y sobre todo para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política.

“Quienes son o pueden llegar a ser capaces de ejercer **ese arte tan difícil y tan noble que es la política**, prepárense para ella y procuren ejercitarla con olvido del propio interés y de toda ganancia venal.

“Luchen con integridad moral y con prudencia contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un solo hombre o de un solo partido político; conságrense con sinceridad y rectitud, más aún, con caridad y fortaleza política, al servicio de todos” (Iglesia y Mundo n° 75).

La Iglesia habla de la política como **“un arte difícil y noble”**. ¿Aceptaremos la insistente majadería de denigrar la acción política y de los que teniendo vocación para servir al bien común, dedican su vida a esta causa? La política, vivida con rectitud y espíritu de servicio, es una forma de apostolado. ¡Qué hermoso sería que hubiera autoridades que sirvieran al bien común como lo hemos señalado más arriba usando su poder y sus leyes especialmente para los débiles de la sociedad, para generar justicia social, paz y libertad!

En Puebla los Obispos dijeron: “La fe cristiana no desprecia la política, por el contrario la valoriza y la tiene en alta estima” (n° 514). Y al hablar de los laicos señalaron: “Es en el mundo donde el laico encuentra su campo específico de acción. **Por el testimonio de su vida, por su palabra oportuna, y por su acción concreta**, el laico tiene la responsabilidad de ordenar las **realidades temporales** ponerlas al servicio de la instauración del Reino de Dios” (N° 789). Y añaden: “ entre estas realidades temporales no se puede dejar de subrayar con especial énfasis la **actividad política**. Ésta abarca un amplio campo, desde la acción de votar, pasando por la militancia y el liderazgo en algún partido político, hasta el ejercicio de cargos públicos en distintos niveles” (N° 791).

¿A qué partido puede pertenecer el cristiano? El cristiano puede pertenecer al partido que más le guste, mientras no vaya contra los dictados de su conciencia. En Puebla (N° 524) se dijo: “La política partidista es el campo propio de los laicos. Corresponde a su condición de laicos el constituir y organizar partidos políticos, con ideología y estrategia adecuada para alcanzar sus legítimos fines”.

En mayo de 1971, los Obispos de Chile, al hablar de este tema señalaron **las condiciones para la opción política del cristiano**. Es necesario **que la propia opción política no signifique una traición a la opción fundamental del seguimiento de Cristo y de su Evangelio, sino la realización de su opción fundamental por el Evangelio**.

Esto exige:

a) Que el cristiano, al optar por un sistema o partido político determinado, debe escoger aquel en que vea mayores posibilidades reales de luchar por abrirle paso en la historia de Chile a la fuerza liberadora de la resurrección de Cristo.

b) Que cada cristiano debe comprometerse a intensificar su vivencia del Evangelio para poder **criticar permanentemente** su opción a la luz de él, esforzándose por hacer fermentar todo lo noble que ella contenga en valores humanos y por contrarrestar con energía todo aquello que el Evangelio le señale en ella como factores o peligros deshumanizantes.

Una opción puede ser tomada con la conciencia clara de que se trata solamente de lo que parece relativamente mejor, pero luego, la necesidad táctica de defenderla en medio de la lucha política, conduce insensiblemente a absolutizarla y a perder la actitud crítica ante ella; por eso los cristianos deben permanecer vigilantes.

Hay valores que un cristiano auténtico, sea cual sea su opción jamás puede olvidar. Por ejemplo el valor de la dignidad de la persona humana, el valor de la vida, el valor de la verdad, el valor de la solidaridad, el uso del poder para los más débiles, etc.

Un cristiano auténtico nunca va a aceptar por táctica un medio o camino de acción que contradiga valores esenciales de su fe en Cristo. Sólo Dios, Jesucristo y su Evangelio es la **opción fundamental**. Todas las demás legítimas opciones, de cualquier naturaleza, están subordinadas a Cristo que es el Único Bien y Verdad y Bondad Absoluta.

c) Que cada uno conozca **los riesgos** de la propia opción, para lograr humanizar y fecundar su opción mediante el Evangelio y no su opción la que termine quebrando en él la **fidelidad integral al Evangelio y al hombre**.

## **2) Todos los laicos deben participar en la política de algún modo**

Si la misión de los laicos es transformar al mundo según los designios del Padre, es obvio que en la construcción del mundo **todos los laicos** deben participar de algún modo. Distinto será el grado de participación según la propia vocación. Unos lo harán –en este campo político que nos ocupa con la acción de votar, otros con la militancia o liderazgo en algún partido, otros asumiendo cargos públicos en distintos niveles. Lo que nadie debe hacer es desentenderse de la “cosa pública”.

El mundo y su construcción, su transformación desde la perspectiva de Jesús y de su Evangelio, es tarea fundamental del laicado.

### **3) Preparación de los laicos para la acción política**

El ejercicio de la política exige dotes y gran preparación. Todos los cristianos que se sienten con tal vocación deben prepararse con seriedad y responsabilidad. El estudio del pensamiento social de la Iglesia y de las otras ciencias es indispensable para quien quiere comprometerse en la acción política. Y obrar en consecuencia con la fe y los valores que se desprenden del seguimiento de Jesucristo. Las Encíclicas Sociales y el Compendio de la Doctrina Social son documentos imprescindibles. La última encíclica de Benedicto XVI, "La Caridad en la Verdad" (Caritas in Veritate).

### **4) La acción de los laicos en la política se ejerce en nombre propio, no en nombre de la Iglesia**

La Iglesia, a través de su Magisterio de los principios generales del Evangelio, de la fe, del bien común, la justicia y el amor.

Pero, luego cada uno, según su propia conciencia y responsabilidad, verá la forma y organización concreta que le ofrezca más garantías y posibilidades para aplicar su propia mentalidad cristiana de hombre de fe a los asuntos de la política.

Es importante recordar aquí la afirmación de Puebla N° 523: "Por eso, **ningún partido político**, por más inspirado que esté en la doctrina de la Iglesia, puede arrogarse la representación de todos los fieles, ya que su programa concreto **no podrá tener nunca valor absoluto para todos**".

De ahí que no le corresponde a la Iglesia organizar partidos, ni patrocinar ninguno; no le puede decir a nadie en qué partido tiene que militar y mucho menos, por quien tiene que votar.

Los laicos incorporados a la acción pastoral de la Iglesia (por ejemplo: animadores de comunidades, ministros, catequistas, etc.) deben cuidar de no mezclar **su acción de Iglesia con la política partidista o que busca el poder**. Tienen derecho a tener sus propias opciones políticas, pero no tienen derecho a usar la influencia de su responsabilidad pastoral para hacer prosélitos de su causa política. Sería una "utilización" de la comunidad cristiana indebida y una falta de respeto y de amor a sus hermanos en la fe.

### **5) Participación de los Obispos, sacerdotes, diáconos, religiosos (as) en política**

Los Pastores, los religiosos, **pueden y deben** intervenir para **iluminar desde el Evangelio** y desde su enseñanza social lo referente al bien común, a la moralidad pública y política, en cuanto que también la política y los políticos como tales están sometidos a la ley de Dios.

No les corresponde a **los Pastores** ir más allá. Su gran responsabilidad es desde la óptica de Jesús y del Evangelio iluminar todo el acontecimiento humano, también la política. Deben vivir aquello que claramente señaló Puebla en el n° 526: "Los Pastores, puesto que deben preocuparse de la **unidad**, se despojarán de toda ideología política partidista que pueda condicionar sus criterios y actitudes. Tendrán así, libertad **para evangelizar lo político, como Cristo, desde un Evangelio, sin partidismo ni ideologizaciones**.

“La fe nos envuelve enteros, de modo que no tolera la inconsecuencia personal. Si luchamos por una sociedad de justicia y libertad, en que los marginados sean integrados y en que se respeten los derechos de todos, entonces todos debemos **vivir** esos valores desde ya, aunque las condiciones de la sociedad no sean las más favorables para ello. De aquí el carácter de **exigencia moral y personal** que tiene el compromiso político del cristiano” (“Evangelio, Ética y Política”-Documento de los Obispos de Chile).

(\*) Intervención de Mons. Alejandro Goic K., Obispo de Rancagua. Semana de la Solidaridad

Foro Panel – 21 de agosto de 2009  
Salón Auditorium Instituto O’Higgins



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org> ). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 1999 -2009